

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución Decanal

1		•			
1	N	11	m	re	•

**Referencia:** EX-2023-00196031- -UNC-ME#FA

#### **VISTO**

La solicitud de extensión de la regularidad de la materia Práctica de la Enseñanza de la carrera Profesorado Superior de Educación en Artes Plásticas (con orientación en Pintura) plan 1985, presentada por la estudiante María Guillermina Galetto, y

#### CONSIDERANDO

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Artes visuales ha tomado conocimiento.

Que la Secretaria Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Que la estudiante adjunta "Certificado Único de trabajadorx y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad" emitido en 2023.

Por ello,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Conceder regularidad en la materia Práctica de la Enseñanza de la carrera Profesorado Superior de Educación en Artes Plásticas (con orientación en Pintura) plan 1985, desde el día de la fecha hasta el turno julio/agosto de 2024 a la alumna María Guillermina Galetto, DNI: 32889346.

**ARTÍCULO 2º**: Incluir en digesto electrónico. Comunicar a Secretaria Académica. al Departamento Académico de Artes Visuales, , al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones y al Área Enseñanza. Pase al Área Enseñanza para su registro. Cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante y posterior guarda temporal.